

DECRETO 025 DE 2024

(enero 20)

D.O. 52.644, enero 20 de 2024

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario en el Banco de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y las previstas en el artículo 48 de la Ley 31 de 1992 el artículo 73 del Decreto número 2520 de 1993 el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación del 12 de diciembre de 2023, el doctor Luis José Orjuela Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 326735 de Nemocón, presentó renuncia al empleo de Auditor ante el Banco de la República.

Que el artículo 48 de la Ley 31 de 1992 y el artículo 73 del Decreto número 2520 de 1993, dispone que el Presidente de la República posee la facultad de nombrar el empleo Auditor ante el Banco de la República, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Luis José Orjuela Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 326735, al cargo de Auditor ante el Banco de la República.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Norela Esperanza Jiménez Méndez, identificada con cédula de ciudadanía número 52007003, en el empleo Auditor ante el Banco de la República.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el presente Decreto por la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al doctor Luis José Orjuela Rodríguez y a la doctora Norela Esperanza Jiménez Méndez.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado a 20 de enero de 2024.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Ricardo Bonilla González.